



PS/ 125

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **02 FEB 2017**

**VISTO:** el Proyecto URU/12/003 "Programa de consolidación del Sistema Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo de desastres";

**RESULTANDO:** que dicho convenio tiene como objetivo consolidar el Sistema Nacional de Emergencias como un centro de alta capacidad técnica que genere incentivos y desarrolle capacidades para la Reducción del Riesgo de Desastres;

**CONSIDERANDO:** I) que se proyecta extender el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017 e incorporar \$ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones) para dar continuidad a la ejecución de las líneas de trabajo del proyecto;

II) que surge de los antecedentes la disponibilidad de crédito suficiente para disponer la erogación que se proyecta;

III) que el Tribunal de Cuentas, por resolución de 25 de abril de 2013, comete al Contador Auditor Destacado la intervención del gasto;

**ATENTO:** a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo 457/991 de 27 de junio de 1991 y a lo precedentemente expuesto;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**En ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°. Apruébase la Revisión "E" del Proyecto URU/12/003 "Programa de Consolidación del Sistema Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo de desastres", que luce adjunto y forma parte de la misma.

2°. Transfiérese al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al amparo del Proyecto URU/12/03 "Programa de consolidación del Sistema Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo de desastres", la suma de \$ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones) con cargo al Objeto del Gasto 581 del Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", financiación 1.1 "Rentas Generales".

3°. Comuníquese y pase a la División Financiera Contable de la Presidencia de la República.

**Dr. Juan A. Roballo**  
Prosecretario  
Presidencia de la República

2016/0201/01393

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN "E" DEL PROYECTO



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**País: URUGUAY**

**Proyecto N°: Award 00067688 – Project: 00083339 - 00090995**

**Título: URU/12/003 Programa de Consolidación del Sistema Nacional de Emergencias para la gestión integral de desastres.**

El objetivo de la presente revisión es extender el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017, incorporando \$6.000.000 (Pesos Uruguayos seis millones, equivalentes a USD 206.398), a efectos de dar continuidad a la ejecución de las líneas de trabajo del proyecto (adjunto nota de Mag. Fernando Traversa, Director Nacional, Sistema Nacional de Emergencias del 24 de noviembre de 2016).

**Contribución del PNUD (TRAC 1& 2).**

Presupuesto anterior "D"	U\$S	83,500
Presupuesto revisado "E"	U\$S	83,500
<b>Variación</b>	U\$S	<b>0</b>

**Fondos del Gobierno**

Presupuesto anterior "D"	U\$S	187,242
Presupuesto revisado "E"	U\$S	393,640
<b>Variación</b>	U\$S	<b>206,398</b>

**Total del proyecto** U\$S **477,140**

## Uruguay

<b>Efecto esperado del MECNUD<sup>1</sup></b>	1.1. El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales incluyendo el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía, promoviendo el desarrollo local y la generación de medios de vida sostenibles.
<b>Efecto esperado del Programa de País</b>	El país ha reforzado sus capacidades y su marco institucional a fin de garantizar la preservación de los recursos naturales como el agua, los servicios del ecosistema, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía, al tiempo que promovió el desarrollo local y la creación de medios de vida.
<b>Producto del Programa de País</b>	2. Estrategias, Políticas y planes (nacionales/departamentales/sectoriales) formulados y aplicados para la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. (También contribuye al efecto 1.3 del MECNUD)
<b>Asociado en la Implementación</b>	Secretaría de la Presidencia de la República

<b>Período del Programa de País: 2016-2020</b>	
Componente del Programa: Desarrollo sostenible con innovación	
Identificación del Proyecto:	Award Id: 00067688 Project Id: 00083339 00090995
Fecha de inicio:	1/7/2012
Fecha de término:	31/12/2017
Fecha de PAC:	21/07/2012
Acuerdos de Gestión: Implementación Nacional NIM	

Presupuesto total:	US\$ 477.140
Recursos regulares:	
TRAC PNUD	US\$ 83.500
Otros: Gobierno:	US\$ 393.640
Contribuciones en especie (Gob, estimado):	US\$ 150.000

**Aprobado por:**

\_\_\_\_\_  
Prosecretaría de Presidencia de la República

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

\_\_\_\_\_  
Fecha